



PRESTADOR INDIRECTO CAMBIA DE ORGANIZACIÓN INTERMEDIA

PARA HACER EL TRAMITE DE CAMBIO DE MODALIDAD DE FACTURACION, DEBERA PRESENTAR:

1- Nota de Renuncia, dirigida al Circulo/ Asociación/ Sociedad/ Colegio, etc.; manifestando su voluntad de no continuar siendo prestador IPS a través de dicha Institución. La que deberá contar con firma de recepción, sello de la Institución y fecha.

2- Nota del Prestador dirigida a la nueva Organización Intermedia, solicitando ser incorporado al IPS como Prestador Indirecto a través de la misma e informando por cual Institución venia facturando.

3- La Organización realizará nota dirigirla al Presidente del IPS solicitando la incorporación del Prestador, en vista a la **Resolución N° 876-D/18**.

4- Adjuntar documentación actualizada:

- Copia autenticada del Título Profesional o certificado por el Colegio que corresponda actualizado.
- Copia autenticada u original del Certificado de Matrícula y Libre Sanciones éticas emitido por el Colegio que corresponda, actualizado.
- Copia autenticada u original de Constancia de ESPECIALIDAD emitida u homologada por el Colegio que corresponda actualizada (solo en caso de Profesionales Médicos).
- Constancias de Inscripción ante: AFIP (Constancia de Opción) y DGR (F901) actualizadas.
- Resumen de Currículum Vitae actualizado con **Firma (aclaración) y Sello en Todas las Hojas**.
- Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia. Copia autenticada o con sello original de la compañía emisora.
- Copia autenticada u original de la Habilitación de Consultorio actualizada, emitida por el Colegio que corresponda, la que deberá pertenecer a la localidad o localidades en las que tenga jurisdicción la Institución respectiva.

Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España 782- Atención de L a V de 7.30 a 13 hs. O en la Delegación IPS más cercana a su domicilio.

REGISTRO DE PRESTADORES I.P.S.- B. Mitre N° 297- 1° Piso (esq. Gral. Güemes) / Salta Capital CP 4400 - Teléfono: 387 – 156326795

www.ipssalta.gov.ar / regdeprestadores@ipssalta.gov.ar
